

	ANEXOS		1
A	INFORMACIÓN <i>FUNCIONAL</i> SOBRE CORTES EXTRANJERAS	1	
B	INFORMACIÓN SOBRE MODELOS Y FUNCIONES DE CORTES EXTRANJERAS (PROF. ARNE MAVCIC)	7	
C	PROPUESTAS PARA NUESTRA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - REDISEÑO DE PORTAL DE LA CORTE SUPREMA - EJEMPLO DE INFORMACIÓN 'FUNCIONAL' A COLECTAR EN LOS JUICIOS	12	
D	INFORMACIÓN SOBRE NUESTRA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	15	
E	ARTÍCULO "CAMBIOS EN LA CORTE SUPREMA - ENFOQUES DEL SIGLO XXI" DEL DR. HORACIO M. LYNCH	24	

ANEXOS

2

A INFORMACIÓN FUNCIONAL SOBRE CORTES EXTRANJERAS

A/1 Listado de países consultados al 20 de septiembre de 2003

A/2 Cantidad de jueces / Muestra de 64 países y cortes internacionales
- Promedio: 15.8

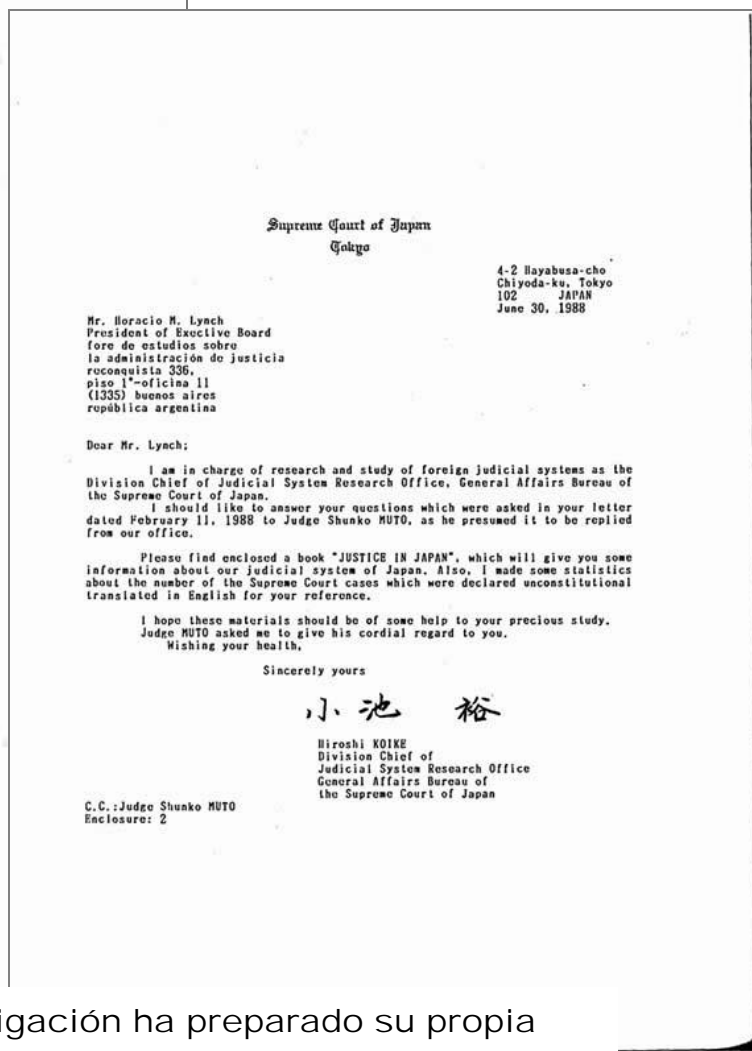
A/3 Investigación funcional sobre Cortes Suprema

FUENTE: Horacio M. LYNCH / FORES, enero -sept 2003

Prácticamente desde su en 1976, FORES está reuniendo información práctica sobre el funcionamiento de Cortes Supremas extranjeras. En 1987 recibía información de la Corte Suprema de Japón y de la de los EE. UU. de Norteamérica

50

3



Para esta investigación ha preparado su propia base de datos con 84 países, y ha utilizado una muestra de 180 países preparada por un especialista de la República de Eslovenia, el Dr. Arne Mavcic

ANEXOS

4

A/1 Listado de países consultados al 20 de septiembre de 2003

Alemania	EE. UU. de Norteamérica	Israel	Portugal
Argelia	El Salvador	Italia	Puerto Rico
Australia	Eslovenia	Italia	República Checa
Austria	España	Jamaica	Republica de
Azerbaijan	España	Japón	Eslovaquia
Azerbaijan	Estonia	Latvia	República Dominicana
Belarus	Fiji	Lithuania	Rumania Rusia
Belarus	Filipinas	Macedonia	Senegal
Bolivia	Finlandia	Malta	Singapore (Singapur)
Bosnia and Herzegovina	Francia	México	Sudafrica
Brasil	Georgia	Moldovia	Sudafrica
Bulgaria	Gran Bretaña	Mongolia	Suiza
Canada	Guam	New Zealand (Nueva	Tailandia
Colombia	Guatemala	Zelanda)	Trinidad y Tobago
Corea	Hungría	Nicaragua	Turquía
Corea del Sur	India	Nigeria	UE
Costa Rica	Inglaterra	Noruega	UE
Croacia	Internacional	Panamá	Uruguay
Croacia	Internacional	Paquistán	Venezuela
Chile	Internacional	Paraguay	Zambia
Dinamarca	Irlanda	Perú	
Ecuador	Islandia	Polonia	

A/2 Cantidad de jueces / Muestra de 64 países y cortes internacionales - Promedio: 15.8

Guam	3	México	11	Tailandia	15
Uruguay	3	Nicaragua	11	UE	15
Moldovia	6	Turquía	11	Nigeria	16
Australia	7	Belarus	12	República Dominicana	16
Internacional	7	Bolivia	12	Dinamarca	18
Latvia	7	Bulgaria	12	Internacional	18
Puerto Rico	7	Costa Rica	12	Perú	18
Azerbaijan	8	España Constitucional	12	Estonia	19
Argentina	9	Gran Bretaña	12	Finlandia	19
Bosnia Herzegovina	9	Sudafrica	12	Noruega	19
Canada	9	Guatemala	13	Venezuela	20
EE. UU.	9	Republica Eslovaquia	13	Chile	21
Francia	9	Corea	14	Sudafrica	21
Irlanda	9	Corea del Sur	14	Colombia	23
Islandia	9	Israel	14	India	26
Lithuania	9	El Salvador	15	Inglaterra	27
Macedonia	9	Filipinas	15	Ecuador	30
Panamá	9	Internacional	15	Nueva Zelanda	37
Paraguay	9	Italia	15	UE	44
Rumania	9	Japón	15	España - Trib. Supremo	82
Croacia	11	Polonia	15		
Hungría	11	República Checa	15		

Con 9 integrantes,
nuestra Corte figura
entre las más
pequeñas del mundo

FUENTE: Horacio M. LYNCH / FORES, sobre información de los propios tribunales, Sept 2003

ANEXOS

5

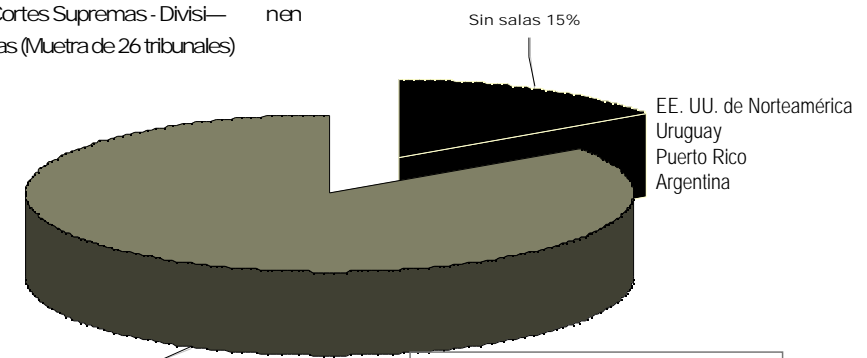
A/3 Investigación funcional sobre Cortes Suprema

50

B/1 El trabajo dividido en salas

- Chile
- México
- Colombia
- República Dominicana
- Venezuela
- UE
- Perú
- Costa Rica
- Paraguay
- Ecuador
- El Salvador
- Nicaragua
- UE
- Estonia
- Israel
- Noruega
- Bolivia
- España - Trib. Supremo
- España / Trib. Constitucional
- Islandia
- Dinamarca
- Croacia

3/1 Cortes Supremas - División en salas (Muestra de 26 tribunales)



CANTIDAD DE SALAS	
Cant. De Salas	Cant. tribunales
2	8
3	4
4	5
5	1
6	6
7	1
10	1

FUENTE: Horacio M. LYNCH / FORES, sobre información de los propios tribunales, Sept 2003

ANEXOS

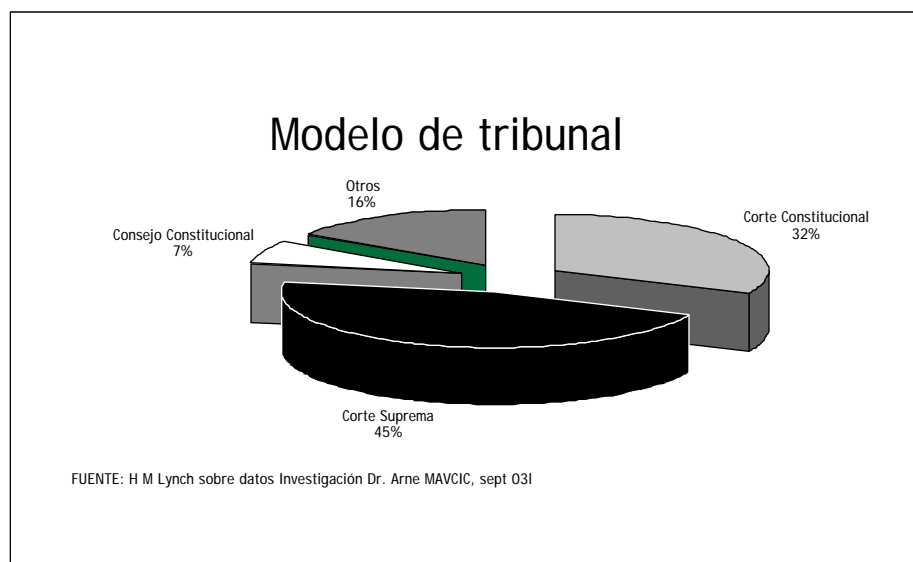
7

B INFORMACIÓN DE *MODELOS* *Y FUNCIONES* DE CORTES EXTRANJERAS

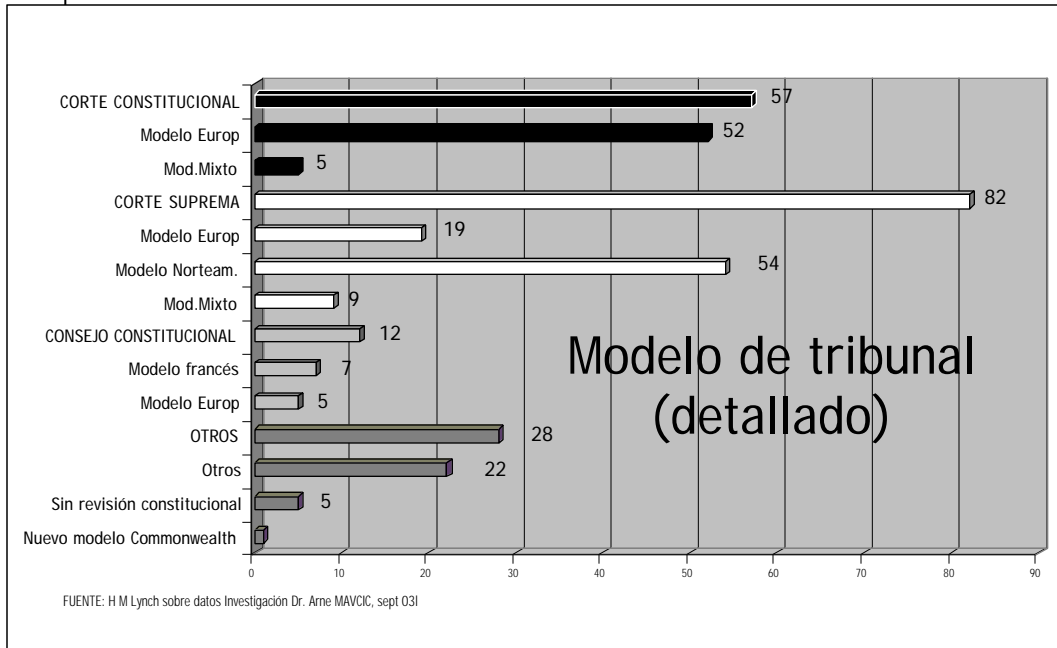
1

FUENTE: Arne MAVCI, República de Eslovenia

B/1 Modelos de tribunal

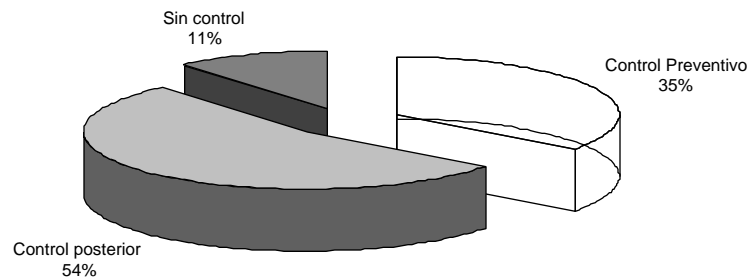


B/1 Modelo de tribunal (detallado)



B/3 Facultades de control

Facultades de Control de los
Tribunales Supremos



Control judicial y revisión constitucional en el mundo

Dr. Arne Mavcic (179 países)

9

Modelos de Corte según control judicial constitucional

<p>1 Corte Constitucional</p> <p>- Modelo europeo - Modelo mixto europeo</p>	<p>2 Corte Suprema (o sección especial de ella)</p> <p>- Modelo europeo - Modelo americano - Mixto Europeo Americano</p>	<p>3 Consejo constitucional</p> <p>- Modelo francés - Modelo europeo</p>	<p>4 Otros</p> <p>- Otras formas institucionales de control constitucional judicial sin revisión constitucional - Nuevo modelo del Commonwealth</p>
---	---	---	--

Facultades de las Cortes según las funciones a cumplir

<p>2 Control Preventivo y/o Control Posterior</p>	<p>Abstracto - Constitución - Acuerdos internacionales - Leyes - Reglamentos - Actos del Presidente del país - Actos de gobiernos locales - Otros actos generales</p> <p>Concreto - Constitución - Acuerdos internacionales - Leyes - Resoluciones del parlamento - Reglamentos - Actos del Presidente del país - Leyes de gobiernos locales - Actos Generales - Ejercicio de poderes públicos - Otros actos generales - Normas nacionales vs. Tratados - Acuerdos regionales</p>
--	---

3 **ALCANCES**

<p>Interpretación de normas jurídicas</p> <p>- Constitución - Leyes</p>	<p>Omisión de reglamentar</p>	<p>Conflictos jurisdiccionales</p> <p>- Entre los órganos supremos del Estado - Entre el Estado y las Unidades Locales - Entre Unidades Locales - Entre los tribunales y Organos del Estado - Otros conflictos jurisdiccionales - Entre la Corte Constitucional y Entidades Federales</p>
<p>Aplicación de leyes</p>	<p>Iniciativa Legislativa</p> <p>- Ciudadanos - Corte Constitucional - Procedimiento legislativo</p>	

4 **ALCANCES II**

<p>Recurso Constitucional >></p>	<p>- Protección de Derechos Humanos - Recurso constitucional municipal - Iniciativas legales - Nacionalización</p>
<p>Juicio Político >></p>	<p>- Presidente de la Nación - Otros representantes del Estado - Juramento presidencial/ Presidente de la Nación *- Otros representantes</p>
<p>Partidos Políticos >></p>	<p>Plebiscitos / Elecciones / Confirmación de elecciones de diputados</p>
<p>Poderes Especiales >></p>	<p>Otros tipos de competencia - Otras competencias impuestas a la Corte por la Ley o la Constitución</p>

5 **ESPECIALES**

<p>Otras formas de protección de Derechos Humanos</p> <p>- Procedimientos ante tribunales ordinarios - Habeas Corpus - Mandado de Segurança - Recurso de protección - Habeas data - Mandamus Prohibition Certiorari quo Warranto - Respondeat Superior - Amparo - Amparo Subsidiario - Mandado de Injunção - Reclamo Popular - Protección constitucional indirecta de Derechos Humanos</p>	<p>Recurso constitucional</p> <p>- Derechos Humanos - Communes - Iniciativa legal - Nacionalización</p>
---	--

Corte Suprema
modelo americano



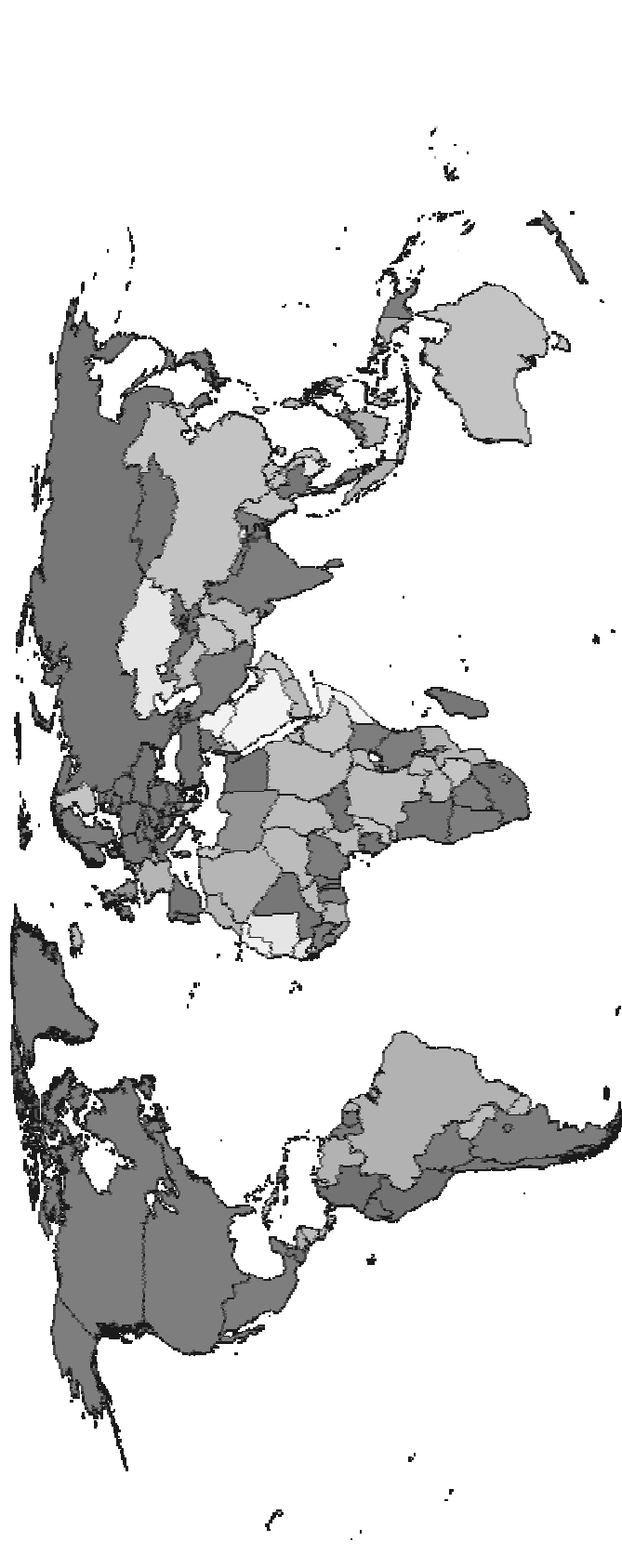
Corte Corte
Constitucional
EU



Consejo
contitucional



Otros



Corte Suprema

New Dupl. Find SORT DBase
List List 2 Print

Tipo Corte y funciones

Continente/región

180

Pais **Germany ***

EUROPE

1. Constitucional Court-European Model

1

Facultades - Funciones

Control constitucional preventivo Control constitucional posterior **2**

2. InternationalAgreements
3. Statutes
4. Regulation
7. OtherGeneral Acts

2. InternationalAgreements
5. Regulations
6. ActsOfThePresident
7. LocalGovernmentStatutes
9. OtherGeneral Acts

PoliticalParties-Others

3. Elections

Fac4_ConstitutComplaint

2. Communal

Fac4_CapacityForOffices

Fac4_Impeachment

2. Other representatives

Fac4_SpecialKindPowers

Fac4_OtherTasks

Si

Fac5_1_OtherProtectHR

Fac5_2_ConstitutComplain

2. Communal

3 InterpretRule

ImplementRule

Omission

LegislInitiative

JurisdictionalDisputes

1. BetweenPowers&Bodies

ANEXOS

12

C PROPUESTAS PARA NUESTRA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

C/1 REDISEÑO DE PORTAL DE LA CORTE SUPREMA

C/2 REDISEÑO DE PORTAL DE LA CORTE SUPREMA- EJEMPLO DE
INFORMACIÓN 'FUNCIONAL' A COLECTAR EN LOS JUICIOS

Portal de la Corte Suprema - Propuesta de rediseño

13

Información General

Noticias

Consulta de Casos

Reingeniería

Información Funcional

Recursos jurídicos

Contacto


Escuela Judicial

Estadística

Biblioteca

Otros

Información General: Constitución Nacional – Historia - Misión/Objetivos de la Corte - Composición Ministros Actuales. Ministros Anteriores. Breve resumen de su curriculum, declaraciones juradas de los ministros y discursos. - Galería de Fotos Fotos. Vistas 360°. Audiencias. - Mensajes al Presidente de la Corte

Noticias: Boletín Diario/Semanal - Información acerca del trabajo diario/semanal de la Corte. - Comunicados de prensa Boletín Anual Incluyendo las estadísticas acerca del movimiento de causas (pendientes, resueltas, etc.); presupuesto; etc. - Noticias del día mas importantes, nacionales e internacionales. Resumen en inglés. 

Consulta de casos: En los casos en que la información deba ser restringida se deberá incluir una clave de acceso. Deberá incluir una planilla con distintos campos (número de expediente, año, partes, tribunal de origen, etc.) para la búsqueda de los distintos casos.

Reingeniería: Proyectos - Breve resumen de los distintos proyectos, se pueden incluir comparaciones. - Experiencias en otros países Cita de algunos países con links - Avances


Recursos jurídicos: Jurisprudencia - Legislación - Procedimiento Judicial - Acordadas - Resoluciones - Fallos recientes. Los fallos recientes mas importantes de otros tribunales nacionales (y extranjeros).

Información Funcional: Presupuesto Actual. Años anteriores. Comparaciones/ Explicaciones - Organigrama Poder Judicial. Corte Suprema. Personal - **Acordadas** -

Estadística: Ingreso de causas, declaradas admisibles, inadmisibles, resueltas, Tasa de Retención, etc.

Información estudiantil: Recursos para estudiantes (acerca de la Corte, el Poder Judicial y la Constitución) - Calendario judicial

Links: Tribunales Nacionales. Otros poderes y organismos del Estado. Tribunales extranjeros e internacionales.

Información ciudadana: Cómo acceder a la CSN (Información para el ciudadano) *Ver modelo Cámara de los Lores.* 



Modelo de información sobre las causas y el resultado en la Corte

14

Sobre las partes los abogados

Información completa sobre el expediente (diferentes números), sobre las partes y sus abogados (muy completa).

Sobre la materia y cuestión debatida

Jurisdicción y fuero y lugar donde se origina.

Sobre jurisdicción y ubicación geográfica

Fecha (ingreso, reingreso) -Cómo llega a la Corte(Recurso extraordinario, queja arbitrariedad, ambas cuestiones, ordinario, originario...).

Sobre fechas y forma como llega a la Corte

Intentar una clasificación de la envergadura ponderando el interés institucional, social y económico; partes involucradas. Intentar clasificación de la complejidad, combinando temas, extensión, frondosidad prueba, cantidad de partes.

ENVERGADURA

Producción de estadística

Información sobre los resultados

Clasificación de las causas de la revocación de sentencias por operación del recurso extraordinario

Cuestión Federal

Garantizar la supremacía de las instituciones federales
Garantizar la supremacía de la Constitución Nacional sobre las autoridades nacionales y provinciales

Casación de la ley federal

Arbitrariedad

Arbitrariedades incurridas durante el curso del proceso

En los fundamentos:

Entre las consideraciones y la parte resolutive- Omite cuestiones articuladas - Falla en exceso o con defectos (extra o ultra petita) - Desconoce resoluciones firmes (vinculadas intrínsecamente con la sentencia dictada) - Reformatio in pejus: Exceso de jurisdicción - Excesiva latitud

- Demoras en total y en la Corte
- Dónde y cómo se dicta la resolución y accesorios
- Solución de lo principal
- Tiempo que demandó la resolución
- Cantidad de páginas

Arbitrariedades ínsitas en la sentencia

En la aplicación del derecho

Aplican leyes derogadas - Interpretan arbitrariamente la ley - Aplican dogmáticamente las normas - Exceso ritual - Desconocimiento de normas o de jurisprudencia- Errores y fallas en la confección material de la sentencia - Omite fundamentos- Desconoce peticiones de las partes - Autocontradictoria

Fallas y errores en la apreciación de lo fáctico (a) Prueba (Sentencia) Opuesta a la prueba de autos - Prescendente de la prueba de autos - Basadas en pruebas incorporadas inválidamente - Basadas en prueba inexistente (b) Hechos (Sentencia) Opuesta a los hechos de autos - Prescendente de los hechos de autos - Que omite averiguar los hechos de autos - Afirmación dogmática de los hechos - Exceso ritual fáctico- Autocontradictoria en la evaluación de los hechos (c) Errores en los cálculos: En los números - Error en las pautas y criterios para efectuar los cálculos (d) En los accesorios (Costas y honorarios) Error en las pautas y criterios en la fijación de las costas - Error en las pautas y criterios en la regulación de honorarios

ANEXOS

15

D INFORMACIÓN SOBRE NUESTRA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

D/1 Información general (págs. 14/15)

D/2 Gastos en RRHH (pág. 16 y 17)

D/3 Cuadros (págs. 18 a 21)

INFORMACIÓN SOBRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (ARGENTINA)

16

FUENTE: <http://www.mapadelestado.org.ar/libro/judicial/corte/est.htm>



ESTRUCTURA

Corte Suprema de la Nación

Competencias

Estructura

Presupuesto y Personal

Datos útiles

Debajo de la Corte Suprema se encuentran diez Secretarías: Las Secretarías Judiciales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, la Secretaría de Juicios Originarios, la Secretaría de Derecho Comparado, la Secretaría de Jurisprudencia y la Secretaría de Auditores Judiciales. Además existe una Secretaría General que depende del Presidente de la Corte. También en el organigrama figuran las Vocalias, estas son las oficinas de los Ministros que conforman la Corte Suprema.

B.1. Secretarías Judiciales

Son los órganos que intervienen en el trámite de los expedientes* judiciales.

Expiden los testimonios certificados y demás piezas que les corresponden.

También se hacen cargo de:

- la clasificación y distribución de los expedientes en estado de sentencia;
- la autenticación de las sentencias;
- el registro de la jurisprudencia;
- la publicación oficial de los fallos*, acordadas* y digestos* de la Corte Suprema, con intervención del secretario de Superintendencia*

B.1.A. SECRETARÍA DE JUICIOS ORIGINARIOS

Se encarga de todos los juicios de competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia.

B.1.B. SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO COMPARADO

Funciones:

- Relevar la información extranjera existente en el Poder Judicial.
- Traducir leyes, sentencias y trabajos de doctrina que le son requeridos para la resolución de causas judiciales.
- Publicar periódicamente resúmenes de las principales sentencias de tribunales extranjeros.
- Elaborar de archivos de los trabajos que realiza.

B.1.C. SECRETARÍA DE AUDITORES JUDICIALES

Funciones:

- Auditar a los órganos de la Justicia que la Corte pide.
- Instruir la información sumaria que determina si corresponde formar sumario administrativo o desestimar las actuaciones.
- Verificar el cumplimiento de las leyes, acordadas* y resoluciones que regulan la actividad de los órganos de Justicia.

• Elevar a consideración de la Presidencia la prueba ofrecida en los sumarios administrativos, a los fines de determinar su procedencia y consiguiente realización. Este cuerpo, encargado sustancialmente del control de gestión y de cuestiones disciplinarias, interviene como consecuencia de denuncias de otros órganos o dependencias o de particulares interesados y eleva sus conclusiones a consideración del tribunal. Debe cumplir con las disposiciones que emanan directamente de la Presidencia.

El Consejo de la Magistratura (órgano del Poder Judicial que ejerce facultades disciplinarias sobre los magistrados de los tribunales inferiores) no interviene en las sanciones que pueden aplicar los tribunales superiores a los jueces de instancia menor, cuando se refieren al ejercicio de su función y no de atribuciones de superintendencia, porque su objetivo es dirigir los procesos y mantener el buen orden y decoro en los juicios. Estas situaciones son resueltas por la Corte Suprema de Justicia, la cual ejerce funciones de superintendencia general.

B.1.D. SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

Funciones:

- Editar la colección de fallos del tribunal.
- Dirigir y administrar el sistema de jurisprudencia.
- Preparar boletines mensuales.
- Fiscalizar las copias de las sentencias y el registro de votos, verificar su coherencia con pronunciamientos anteriores.

B.1.E. SECRETARÍA JUDICIAL N° 1

Se encarga de recibir los recursos de queja entendidos en materia comercial. Aconseja sobre ellos a los ministros. En caso de que los recursos de queja procedan, se transforman en extraordinarios. B.1.F.S SECRETARÍA JUDICIAL N° 2

Entiende en los recursos de queja sobre asuntos de naturaleza civil. Aconseja sobre ellos a los ministros. Si los recursos de queja están bien empleados, se transforman en extraordinarios.

B.1.G. SECRETARÍA JUDICIAL N° 3

Se ocupa de los recursos de queja sobre temas penales. Recomienda sobre ellos a los ministros. En caso de que los recursos de queja procedan, se transforman en extraordinarios

B.1.H. SECRETARÍA JUDICIAL N° 4

Esta secretaría entiende además en recursos extraordinarios concedidos. Recibe los recursos de queja que versan sobre asuntos contencioso-administrativos. Da su opinión a los ministros. En caso de que el recurso se acepte, se transforma en extraordinario.

B.1.i. SECRETARÍA JUDICIAL N° 5

Recoge los recursos de queja entendidos en asuntos de carácter laboral. Aconseja a los ministros con respecto a éstos. En caso de que procedan, se transforman en recursos extraordinarios.

B.1.I. SECRETARÍA JUDICIAL N° 6

Se tramitan todos los recursos que versan sobre temas de derecho tributario, aduanero y bancario y otros que tengan conexidad con aquéllos. Entiende en recursos de queja, ordinarios y extraordinarios concedidos.

B.1.J. SECRETARÍA JUDICIAL N° 7

Se tramitan todos los recursos que versan sobre temas de derecho tributario, aduanero y bancario y otros que tengan conexidad con aquéllos. Entiende en recursos de queja, ordinarios y extraordinarios concedidos.

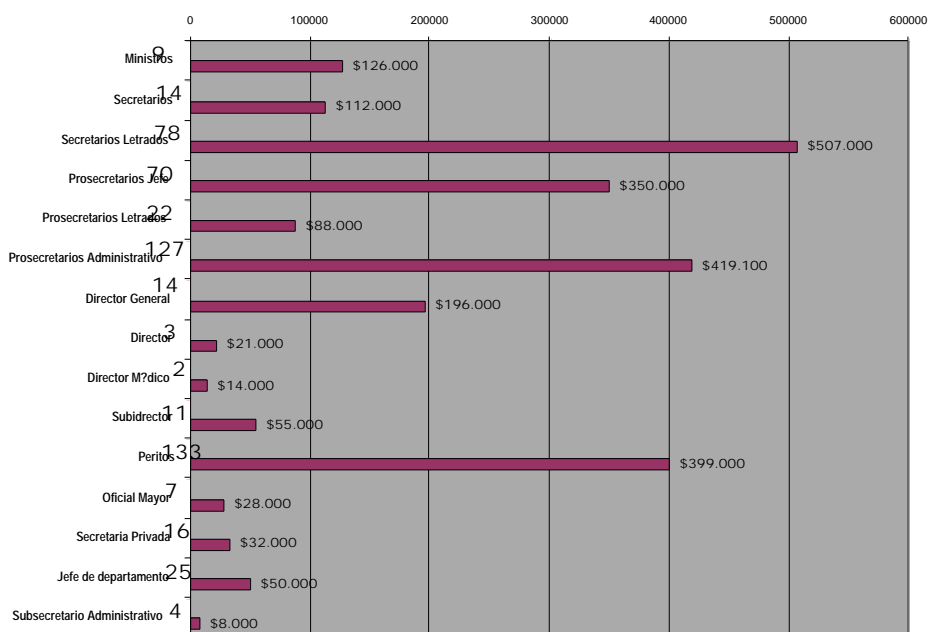
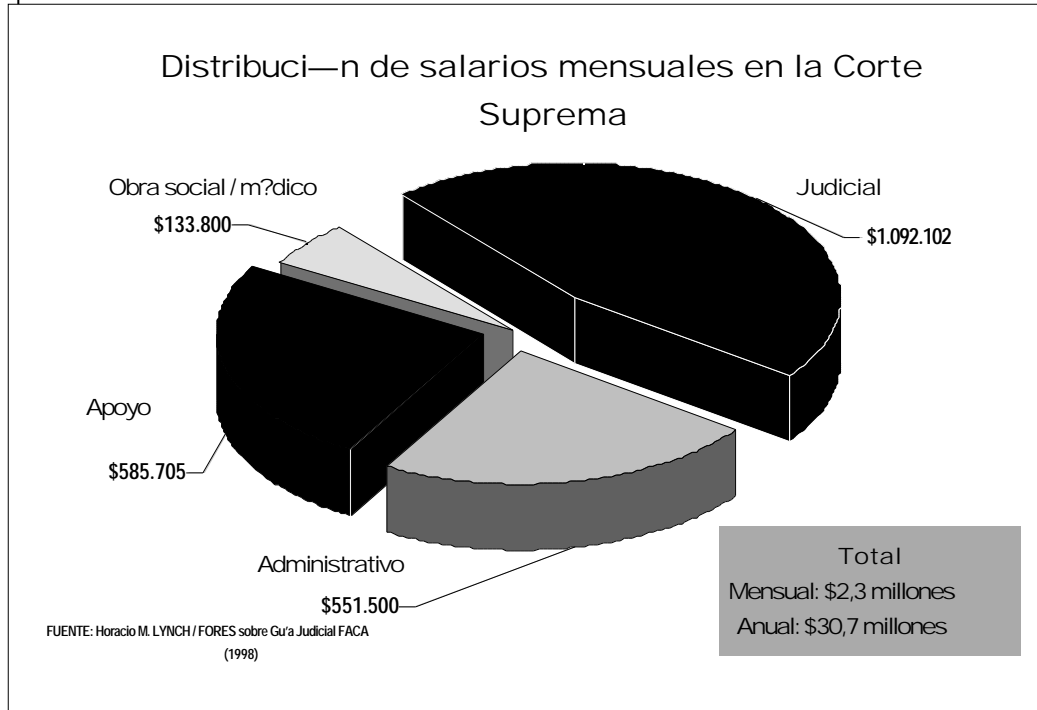
B.1.K. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Tiene a su cargo todo lo relativo a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia además de la administración económica financiera y presupuestaria y el cumplimiento de las funciones que le son delegadas por el presidente del Alto Tribunal*.

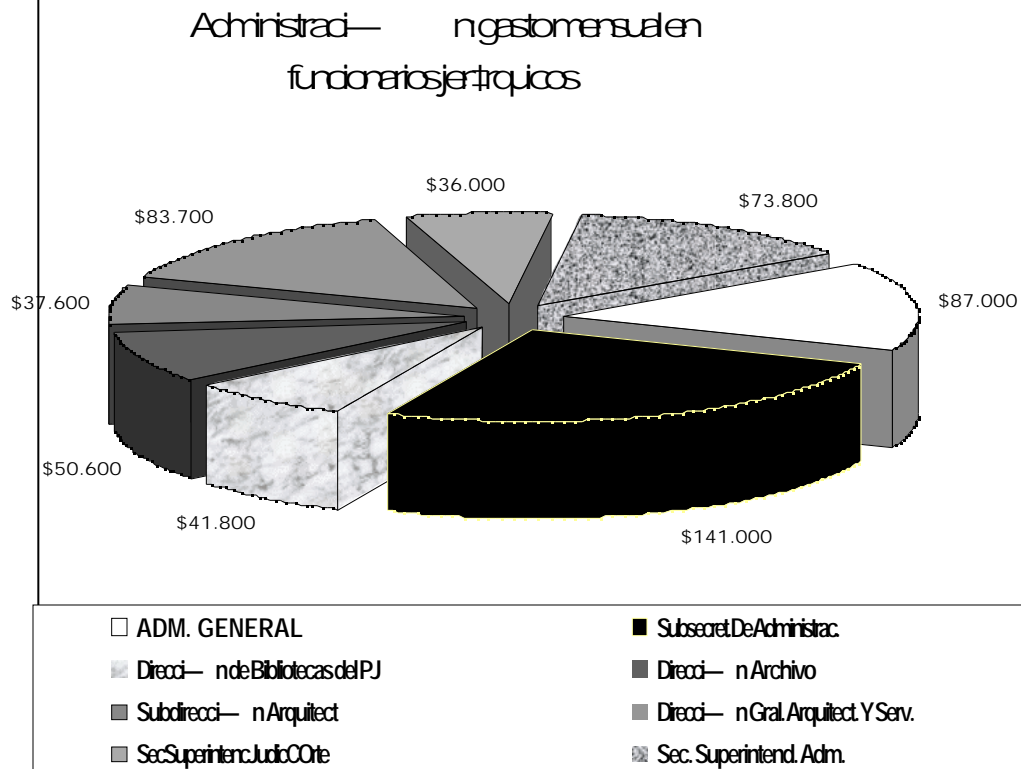
B.1.L. SECRETARÍA GENERAL DE PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA

Realiza las comisiones judiciales y administrativas que le encomienda el presidente. Coordina las relaciones funcionales e institucionales con el Consejo de la Magistratura.

PANORAMA DE LOS RR.HH. DE LA CORTE

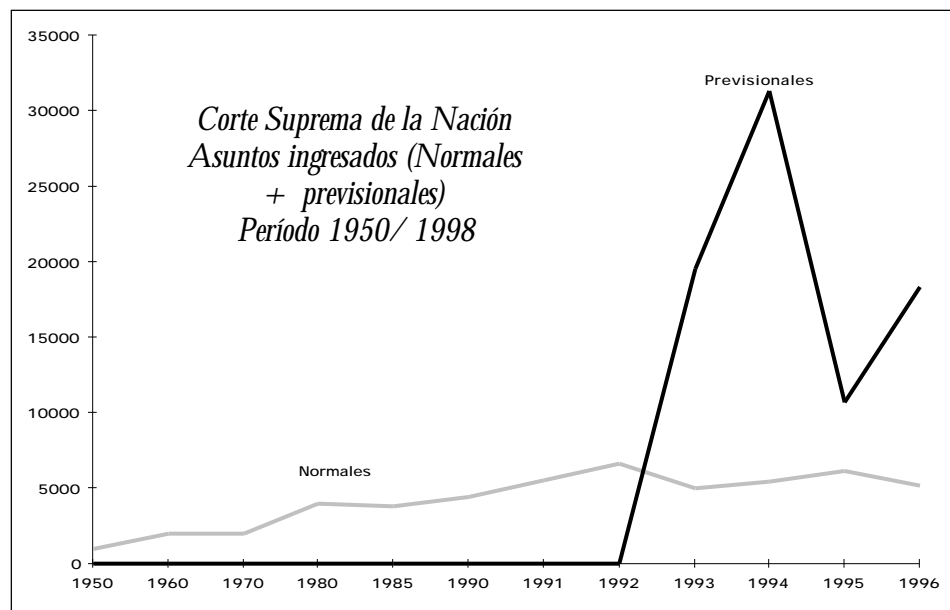
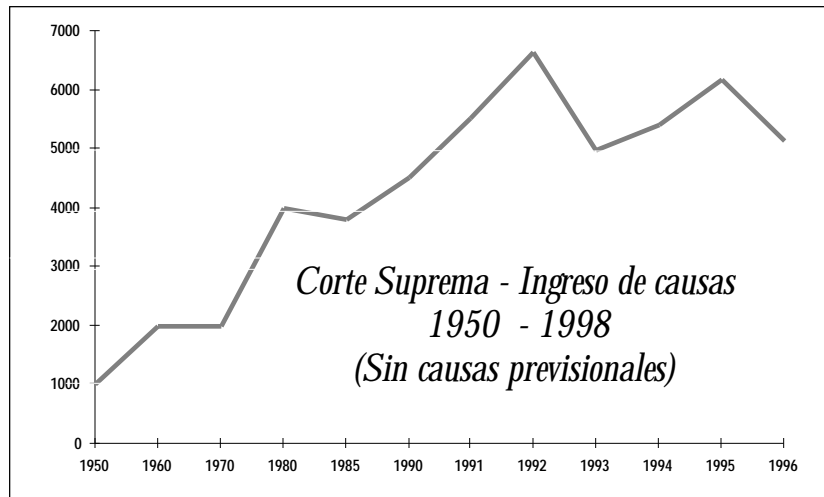


PANORAMA DE LOS RR.HH. DE LA CORTE

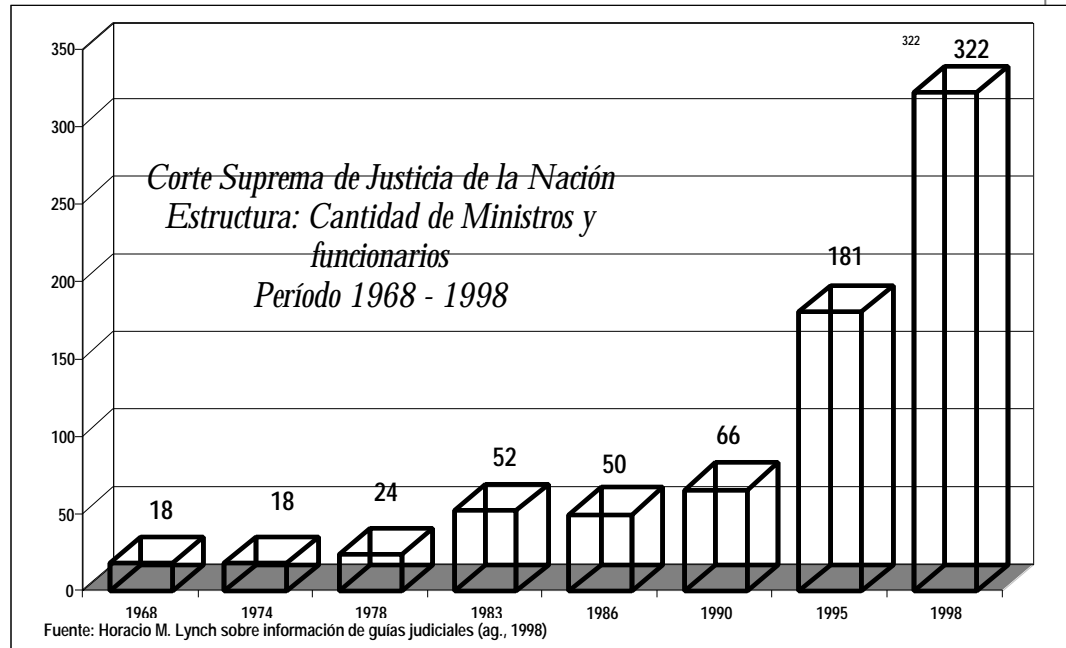


INFORMACIÓN ...

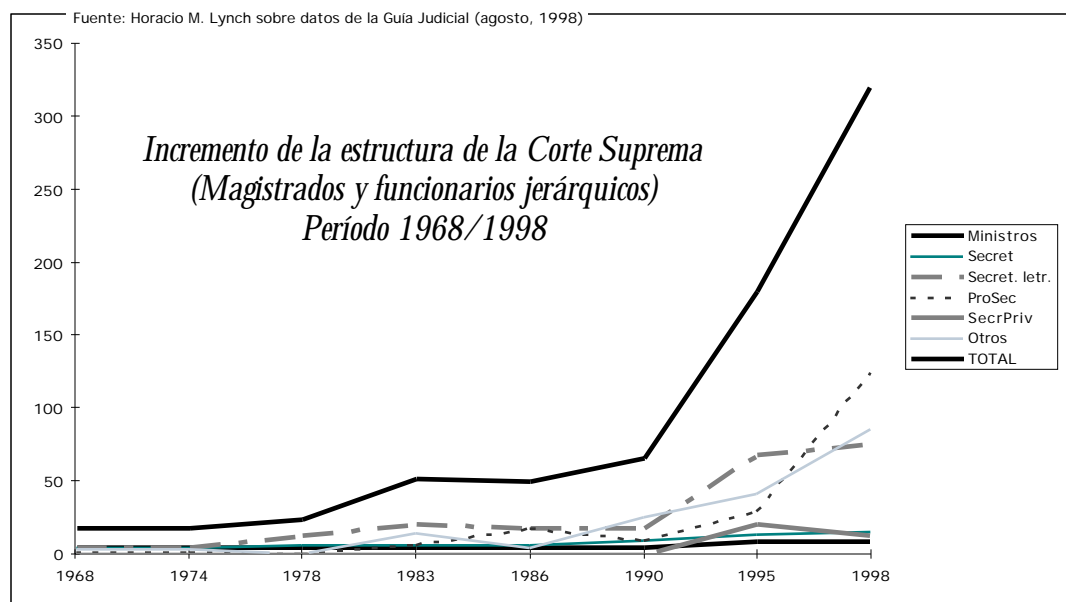
- Desde 1950 en adelante la CSN recibe más causas de las que puede resolver, y allí comienza la delegación
- A mediados de la década del '80 la situación se agravó sensiblemente (500 nuevos temas por mes)
- En los '90 se inunda con los temas previsionales



INFORMACIÓN ...



- Cambios en la estructura desde 1968 a 1998



INFORMACIÓN ...

1 EL TRABAJO DE LA CSN Horacio M. Lynch - LYNCH & ASOCIADOS - Abogados

	1993	1994	1995	1996
Pendientes + iniciados	53802	112641	73904	90419
Resueltos + anormales	14008	12304	12014	17560
ID	2.84	8.15	5.15	4.15

Fórmula Clark Merryman

casos resueltos con decisión final + casos terminados anormalmente - 1

D2= casos pendientes al comienzo del año + casos iniciados durante el año

7

- Análisis de casos pendientes a 1996

1 EL TRABAJO DE LA CSN Horacio M. Lynch - LYNCH & ASOCIADOS - Abogados

Lentitud (1)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Pendientes	8939	8519	7862	25031	57127	66875
Resueltos	6036	5877	7775	5373	7144	8800
IC	1.48	1.45	1.01	4.66	8.00	7.60

Este índice establece la relación entre el número de casos pendientes a comienzo de año y el número de casos resueltos durante el año. Su fórmula se expresa de la siguiente manera:

$$IC = \frac{\text{Número de casos pendientes al comienzo del año}}{\text{Nro. de casos resueltos durante el año}}$$

SI IC > 1 ... Congestionamiento

6

MUESTRA DE ACORDADAS RELACIONADAS CON EL
GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL (PERÍODO 1980 - 2003)

Procedimientos disciplinarios

8/84, 84/90, 36/94, 5/95, 8/96, 23/98, 21/99

Un primer análisis puede calificarla como totalmente reactivas, jurisdiccionalizan al extremo el procedimiento disciplinario y diluyen el control como función de gobierno.

Sobre ejercicio de la docencia por los jueces

la 20/84, 21/96, 25/96, 30/01;
(Ya comentadas en el texto).

Facultades disciplinarias de la CSJN

52/98

Ésta es muy especial pues se refiere al mantenimiento de las facultades disciplinarias de la CSJN, que serían compartidas con el Consejo de la Magistratura. (Es la base del procedimiento a Magariños (Res. 59/02), hoy en discusión en el juicio político a Moliné O'Connor).

* * *

Una primera revisión ratifica la poca atención le prestó la Corte a su función de gobierno, por lo devaluada apreciación que hacen, ya que son casi únicamente administrativas o disciplinarias. Resulta sintomático que, ante la creación del Consejo de la Magistratura empezaron reacciones dejando la sensación de que a la Corte no le interesó ejercer sus funciones hasta que apareció la "competencia".

Igualmente parece más interesante que esto, el análisis de las resoluciones que en ejercicio de las funciones de gobierno dictó la CSJN.

ANEXOS

24

E ARTÍCULO “CAMBIOS EN LA
CORTE SUPREMA -
ENFOQUES DEL SIGLO XXI”
DE HORACIO M. LYNCH (La
Ley, 30Jul03)